EXTRACTO ACTA No. 103 DEL 2019
COMITÉ ASESOR DE CONTRATACION

En Bogotá, siendo las 11:00 a.m. del día 27 de Diciembre de 2019, se reunió el Comité Asesor de Contratación, en la Sala de juntas de la Subgerencia Administrativa y Financiera, con el fin de recomendar la adjudicación de la Invitación Privada No. 017 de 2019 para el **SUMINISTRO DE PAPELES BOND, DE DIFERENTES MEDIDAS Y GRAMAJES,** con el siguiente detalle:

La subgerencia de Producción solicitó el requerimiento de Bienes y Servicios No. 20191600050173, para iniciar con el proceso contractual de acuerdo con las descripciones indicadas en el mismo y sus anexos, este fue revisado por las áreas técnica, jurídica, financiera y económica, cada uno en lo de su competencia. Así mismo fue revisado por parte de la Oficina Asesora de Gerencia.

El ordenador del Gasto el día veinte (20) de diciembre de 2019, autorizó a través de la plataforma ORFEO, dar inicio al tramité precontractual.

La Secretaria del Comité de Contratación Informa este requerimiento se realizó bajo la modalidad de Contratación Invitación Privada en el artículo 32 literal "A" que dice (...) "*Cuando la cuantía del contrato a celebrar sea superior a 300 SMLMV (Procesos Misionales)"*

De otro lado se justifica la contratación por parte del área técnica, "*La Imprenta Nacional de Colombia suscribió con el Ministerio de Educación Nacional el contrato interadministrativo No. 284 de 2019, cuyo objeto es "LA IMPRESIÓN, ALISTAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL PEDAGOGICO PARA EL PROGRAMA TODOS A APRENDER, LA ESTRATEGIA DE JORNADA UNICA Y DEMÁS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA", por valor de VENTIÚN MIL OCHICIENTOS VENTISÉIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($21.826.738.232). Dentro de las obligaciones del contrato, se encuentra como actividad principal la Impresión de Libros del Programa Todos a Aprender (PTA), por lo que se requiere contar con un inventario suficiente para atender estas necesidades, y las de otros de nuestros clientes"*

Los miembros del Comité, con base en el requerimiento presentado por la subgerencia de Producción, autorizan realizar la publicación de la Invitación Privada IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA – IPRI – INC – 017 - 2019, proceso que se realizará a través de la Plataforma Secop II y en la página Web.

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso en mención, el grupo de compras de la INC, el día veintiséis (26) de diciembre de 2019, realizó la verificación de los sobres que contenían las ofertas para el presente proceso por el aplicativo SECOP II, en el cual se evidenció que solo se presentó un oferente:

PROPONENTE
CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.

Una vez recibidos los documentos por parte de los proponentes, estos fueron enviados por correo electrónico por el Grupo de Compras a los gestores evaluadores asignados por el ordenador del Gasto así: Oficina Jurídica Las señora Carolina Triana y Sandra Reyes Asesora de Gerencia, Técnica el Señor Eduardo Silva del Grupo de Almacén; Económica y Financiera el señor Oscar Mauricia Zea del Grupo de Contabilidad.

De acuerdo con el cronograma fueron diligenciados los "FORMATOS DE EVALUACIÓN" por parte de las áreas evaluadoras, los cuales fueron enviado o remitidos al grupo de Compras, procediéndose a publicar las evaluaciones en la plataforma del SECOP II. Igualmente se citó a los miembros del Comité Asesor de Contratación, obteniendo como resultado lo siguiente:

Evaluación Jurídica: Está suscrita por Carolina Triana y Sandra Patricia Reyes.

PROPONENTE	EVALUACIÓN	OBSERVACIÓN
CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.	CUMPLE	HABILITADA JURIDICAMENTE

Evaluación Técnica: Está suscrita por Eduardo Silva

REQUISITOS / PROVEEDOR	CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.	OBSERVACIONES
SEGUNDO LIBRO - DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS. El proponente deberá acompañar una ficha técnica con las siguientes características	**CUMPLE**	
FICHA TECNICA en la cual se puedan verificar el cumplimiento de por lo menos las siguientes características técnicas: HUMEDAD, CALIBRE, BLANCURA, OPACIDAD, PESO BÁSICO Y TONO. El cumplimiento de las anteriores características técnicas, podrá ser verificado en cualquier momento por la Entidad, mediante las respectivas pruebas activas de laboratorio, de acuerdo con lasnormas establecidas.	**CUMPLE**	la ficha técnica especifica humedad, calibre, blancura, opacidad, peso básico y tono
REQUISITOS EVALUABLES SUJETOS DE VERIFICACIÓN SOPORTE TÉCNICO: el proveedor deberá suministrar asistencia técnica para ayudar a resolver los problemas que se puedan presentar en el momento de hacer uso del papel	**CUMPLE**	En carta firmada por el representante legal, manifiesta que conoce, cumple y acepta los requisitos exigidos en el numeral 5.2, segundo libro.

		Documentos de carácter técnico habilitante
CERTIFICACIÓN DE CALIDAD: el proveedor deberá mostrar evidencia de las certificaciones adquiridas, a través de entidades de certificación, que declaren conformidad de un producto y/o servicio, con una determinada norma o documento de referencia.	**CUMPLE**	En carta firmada por el representante legal, manifiesta que conoce, cumple y acepta los requisitos exigidos en el numeral 5.2, segundo libro. Documentos de carácter técnico habilitante
OFERTA TÉCNICA: con la descripción del bien solicitado en el objeto de esta invitación, el cual deberá contener en su totalidad todos los requisitos EXIGIDOS en el anexo técnico, situación que deberá ser certificada por el Representante Legal	**CUMPLE**	En carta firmada por el representante legal, manifiesta que conoce, cumple y acepta los requisitos exigidos en el numeral 5.2, segundo libro. Documentos de carácter técnico habilitante
PLAZO DE ENTREGA: el plazo de entrega será, así Entrega del 50% de todos los ítems del material ordenado por la INC, en el periodo comprendido entre la firma del contrato y el 7 de enero de 2020 Completar el 100% de todos los ítems del material ordenado por la INC, en el periodo comprendido entre el 8 de enero de 2020 y el 15 de enero de 2020 Las entregas deberán realizarse en la ciudad de Bogotá, en los lugares que le sean indicados por el supervisor del contrato.	**CUMPLE**	En carta firmada por el representante legal, manifiesta que conoce, cumple y acepta los requisitos exigidos en el numeral 5.2, segundo libro. Documentos de carácter técnico habilitante
PLAZO DE REPOSICIÓN: el plazo de reposición será de siete (07) días calendario, a partir del reporte por parte de la Imprenta Nacional de Colombia	**CUMPLE**	
PLAZO DE REPOSICIÓN: el plazo de reposición será de siete (07) días calendario, a partir del reporte por parte de la Imprenta Nacional de Colombia	**CUMPLE**	En carta firmada por el representante legal, manifiesta que conoce, cumple y acepta los requisitos exigidos en el numeral 5.2, segundo libro. Documentos de carácter técnico habilitante
PERIODO DE GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES OFRECIDO: el término de garantía requerido por la Imprenta es de seis (06) meses, contados a partir de cada entrega parcial. Este término debe ser cubierto por el Contratista con una garantía que ampare el riesgo de calidad y cumplimiento, en los términos que establece en la parte legal. Con la presentación de la oferta, el oferente se compromete a cumplir el plazo de garantía antes señalado. En todo caso, el oferente podrá ofrecer un plazo superior al requerido por la Imprenta	**CUMPLE**	En carta firmada por el representante legal, manifiesta que conoce, cumple y acepta los requisitos exigidos en el numeral 5.2, segundo libro. Documentos de carácter técnico habilitante

<table>
<tr>
<td>EXPERIENCIA EXIGIDA -El proponente deberá presentar por lo menos dos (02) certificaciones expedidas por entidad estatal y/o empresa privada en la que conste:
Que el valor de cada certificación sea igual o superior al que se pretende contratar por parte de la Imprenta Nacional de Colombia Que el objeto sea igual o similar al que se pretende contratar por parte de la a Imprenta Nacional de Colombia.
Que la certificación venga en papelería de la respectiva entidad y/o empresa con sus lagos, direcciones y teléfonos
La certificación debe estar suscrita por quien vigiló el cumplimiento del contrato, o quien tenga la competencia para dicha actividad.
En caso de que se aplique la subsanabilidad las certificaciones deberán haberse expedido con anterioridad al cierre del proceso.
La certificación debe contener:
Fecha de expedición.
Nombre legible de la persona y de la empresa que la expide.
Objeto del contrato.
Período en el cual se ejecutó el contrato.
Valor total del contrato ejecutado, incluido IVA y el de los costos directos e indirectos relacionados con el servicio.
NOTA: la entidad se reserva el derecho a solicitar información complementaria a lo certificado en caso de estimarlo necesario.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>ASHES.A.S. IMPRENTA NACIONAL</td>
</tr>
<tr>
<td>REQUISITOS AMBIENTALES Y/O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A EXIGIR Para la presentación de la oferta se deberán tener en cuenta los siguientes criterios de sostenibilidad ambiental y adjuntar los siguientes documentos como medio de verificación
<table>
<tr><th colspan="2">COMPRA O SUMINISTRO DE MATERIAS PRIMAS</th></tr>
<tr><th>CRITERIOS HABILITANTES</th><th>MECANISMO DE VERIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td>El papel utilizado preferiblemente debe haber sido fabricado utilizando un porcentaje de fibras no maderables (subproductos vegetales, papel reciclado) o la fibra de madera para la producción de pulpa que proceda de fuentes forestales sostenibles.</td><td>Certificación del fabricante</td></tr>
<tr><td>El fabricante debe utilizar materiales reciclados o reciclables en Colombia (no se deberá usar poliestireno expandido), para el embalaje de los productos.</td><td>Declaración juramentada del fabricante</td></tr>
<tr><td>El fabricante cuenta con programa de gestión integral de residuos (peligrosos, no peligrosos y RAEE's)</td><td>Declaración juramentada del fabricante</td></tr>
</table>
</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>Cuenta con un programa de gestión integral de residuos peligrosos y no peligrosos RAEE'S</td>
</tr>
</table>

El oferente deberá cumplir con la normatividad legal Ambiental vigente en Colombia, los diferentes programas ambientales y de pos consumo establecidos en la Imprenta Nacional de Colombia	Declaración juramentada del oferente		
Salud y seguridad en el trabajo: Hoja de seguridad y certificado de calidad por lote suministrado. Asistencia técnica por el período de duración del contrato			
RESULTADO		**CUMPLE**	

Evaluación Económica y Financiera: Está suscrita por Oscar Mauricio Zea

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

INVITACION PRIVADA - IPRI-INC-No. 017 de 2019

SUMINISTRO DE PAPELES BOND, DE DIFERENTES MEDIDAS Y GRAMAJES

EVALUACION ECONOMICA - CARVAJAL PULPA Y PAPEL S A

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD 1	PRECIO UNITARIO antes de IVA 2	IVA UNITARIO 3 = 2*% IVA	PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA 4 = 1*(2+3)
BOND OFFSET BLANCO DE 75 GR, 60 X 90 CM	PLIEGO	1	107,1	20,4	127,5
BOND OFFSET BLANCO DE 75 GR, 70 X 100 CM	PLIEGO	1	138,9	26,4	165,2
BOND OFFSET BLANCO DE 90 GR, 60 X 90 CM	PLIEGO	1	136,1	25,9	161,9
BOND OFFSET BLANCO DE 90 GR, 70 X 100 CM	PLIEGO	1	166,6	31,7	198,3
BOND OFFSET BLANCO DE 75 GR, BOBINA ANCHO 90 CM	KILO	1	2.485,0	472,2	2.957,2
BOND OFFSET BLANCO DE 75 GR, BOBINA ANCHO 101 CM	KILO	1	2.485,0	472,2	2.957,2
BOND OFFSET BLANCO DE 75 GR, BOBINA ANCHO 180 CM	KILO	1	2.485,0	472,2	2.957,2
PUNTAJE (1000 PUNTOS)					

PROVEEDOR		*CARVAJAL PULPA Y PAPEL S A*
INDICE DE LIQUIDEZ	**>= 1**	**1,28**
ACTIVO CORRIENTE		244.024.010.00
PASIVO CORRIENTE		190.971.677,00
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**< 1**	**0,5**
PASIVO TOTAL		420.775.647
ACTIVO TOTAL		832.756.859
RAZON DE COBERTURA	**>1,2**	**4,3**

UTILIDAD OPERACIONAL		80.600.077
GASTOS DE INTERESES		18.817.071
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	**>=0.03**	**0,11**
UTILIDAD OPERACIONAL		46.073.753
PATRIMONIO		411.981.212
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	**>= 0.04**	**0,06**
UTILIDAD OPERACIONAL		46.073.753
ACTIVO TOTAL		832.756.859
		CUMPLE

Con base en las evaluaciones realizadas por parte de los gestores evaluadores el comité asesor de contratación concluye, que el oferente **CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.**, cumple con la totalidad de las condiciones solicitadas en la invitación.

Teniendo en cuenta lo anterior, los miembros del Comité con base en las evaluaciones efectuadas por los evaluadores asignados para el caso, recomiendan adjudicar la Invitación Privada No. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IPRI -017– 2019 para **SUMINISTRO DE PAPELES BOND, DE DIFERENTES MEDIDAS Y GRAMAJES.**

RECOMENDACIÓN	*Teniendo en cuenta lo anterior los integrantes del Comité Asesor de Contratación, con base en lo establecido en el requerimiento de servicios No. 20191600050173, recomiendan realizar la adjudicación de* la *Invitación Privada No. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA – IPRI – INC – 017 – 2019 para contratar el* **SUMINISTRO DE PAPELES BOND, DE DIFERENTES MEDIDAS Y GRAMAJES**, *por un valor de* ***MIL SEISCIENTOS MILLONES DE*** **PESOS M/CTE,** *($1.600.000.000), incluido de IVA, al oferente* ***CARVAL PUPA Y PAPEL S.A.***

Se firma en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre de dos mil diecinueve (2019).

AIDE ALONSO LÒPEZ
Secretaria Ad Hoc